
RESOLUCIÓN PROVISIONAL APROBANDO LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN RELACIÓN A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE CONDUCTOR O CONDUCTORA C.2 EN LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS MUNICIPAL (ICODEMSA) POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN

ANTECEDENTES

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de enero de 2018, se aprueba la convocatoria y Bases Particulares de la Bolsa de Trabajo para la contratación laboral temporal de conductor o conductora C.2 en la empresa pública de servicios municipal (Icodemsanet) por el sistema de oposición.

Conforme a la Base Cuarta de las Bases Particulares de la Bolsa de Trabajo se establece que una vez concluido el plazo de presentación de instancias el Señor/a Presidente/a de la empresa pública municipal ICODEMSA, dictará una resolución aprobando la RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Conforme a la Base Cuarta de las Bases Particulares de la Bolsa de Trabajo los aspirantes excluidos podrán subsanar la causa de inadmisión dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, sede electrónica del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, Tablón de anuncios y web de la empresa municipal ICODEMSA. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

Las reclamaciones que se formulen contra la relación provisional serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, de acuerdo a lo que se determina a la Base Cuarta de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por la Base Cuarta de la convocatoria

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Relación Provisional de Admitidos a la convocatoria para la

constitución de una Bolsa de trabajo para la contratación laboral temporal de conductor o conductora c.2 en la empresa pública de servicios municipal (ICODEMSA) por el sistema de oposición, la cual figura como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar la Relación Provisional de Excluidos a la convocatoria para la constitución de una Bolsa de trabajo para la contratación laboral temporal de conductor o conductora c.2 en la empresa pública de servicios municipal (ICODEMSA) por el sistema de oposición, la cual figura como Anexo II a la presente Resolución.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la Base Cuarta de las Bases Particulares para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la contratación laboral temporal de conductor o conductora C.2 en la Empresa Pública de servicios municipal (ICODEMSA) por el sistema de oposición.

Los aspirantes omitidos o excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para formular reclamaciones contra su omisión o exclusión, así como para subsanar los defectos que la motivaran.

Las reclamaciones antedichas serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución por la que se aprueba la Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos.

En la ciudad de Icod de los Vinos, a 21 de mayo de 2018


Fdo.: Cristo José Ramón León Herrera
Presidente de la sociedad municipal
E.M. ICODEM,S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE CONDUCTOR O CONDUCTORA C.2 EN LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS MUNICIPAL (ICODEMSA) POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN Y SEGÚN LAS BASES PARTICULARES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA, ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2018, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA NÚMERO 46

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
45527305-R	Afonso Pérez, José Ramón
43377754-F	Afonso Pérez, Santiago
78640563-K	Cruz Luis, Nicasio
45730254-K	Delgado Rodríguez, José Ángel
78562347-M	Dorta González, Antonio Moisés
45523387-Q	De León Pérez, Juan Manuel
43377819-A	De León Yanes, Pedro
78621923-B	Fuentes Ruiz, Jesús
45525508-K	García Alonso, Jesús Manuel
78616481-C	Gómez González, Omar
78616498-Z	Hernández González, Juan Antonio
78408139-N	Méndez Abad, Roque Francisco
45442452-H	Torres Rivero, José Vicente
78609392-S	Rodríguez Jordán, Jacobo

ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE CONDUCTOR O CONDUCTORA C.2 EN LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS MUNICIPAL (ICODEMSA) POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN Y SEGÚN LAS BASES PARTICULARES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA, ANUNCIO CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2018, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA NÚMERO 46

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
43373949-C	Expósito Díaz, Luis Gregorio	No presenta certificado emitido por la empresa donde presta o prestaba servicio contrato laboral y vida laboral referidos a conductor C.2 (Convenio Colectivo Icodemsa: conductor de recogida de residuos sólidos y enseres, mantenimiento de vías y limpieza viaria y vehículos especiales)
43376481-E	González Pérez, Juan Carlos	No presenta tarjeta de cualificación vigente
45444468-X	Luis González, Antolín Urbano	No presenta fotocopia compulsada del título académico homologado o documentos que acredite la experiencia profesional referidos a conductor C.2 (Convenio Colectivo Icodemsa: conductor de recogida de residuos sólidos y enseres, mantenimiento de vías y limpieza viaria y vehículos especiales)
45526647-X	Méndez Méndez, Vicente	No presenta certificado emitido por la empresa donde prestaba o presta servicio. No presenta documentos que acrediten la experiencia profesional referidos a conductor C.2 (Convenio Colectivo Icodemsa: conductor de recogida de residuos sólidos y enseres, mantenimiento de vías y limpieza viaria y vehículos especiales)
431373010-R	Regalado García, José A.	No presenta D.N.I. No presenta titulación No presenta los documentos que acreditan experiencia referidos a conductor C.2 (Convenio Colectivo Icodemsa: conductor de recogida de residuos sólidos y enseres, mantenimiento de vías y limpieza viaria y vehículos especiales) No presenta fotocopia compulsada del permiso de conducir No presenta copia compulsada del C.A.P.
78544061-G	Robayna Hernández, Vicente	No presenta fotocopia compulsada del C.A.P. según el real decreto 1032/2007
78623168-Z	Rodríguez López, Héctor Enrique	No presenta certificado emitido por la empresa donde prestaba o presta servicio. No presenta documentos que acrediten la experiencia profesional referidos a conductor C.2 (Convenio Colectivo Icodemsa: conductor de recogida de residuos sólidos y enseres, mantenimiento de vías y limpieza viaria y vehículos especiales)

431366972-N	Rizo Palenzuela, Francisco Javier	No presenta contrato laboral
-------------	-----------------------------------	------------------------------

Conforme a la Base Cuarta se podrá subsanar, en su caso, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación de la Resolución en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, sede electrónica de Ayuntamiento de Icod de los Vinos, en el Tablón de anuncios y en la web de la empresa municipal ICODEMSA.

